REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARIA

Expediente Nº € CO

Cuarta Región.

Concesiones (Judicial). ""
Ordena expropiación y aprueba Planos y Cuadros de Expropiación en la parte que se refiere al lote Nº 21.
Obra: "PROYECTO: NUEVO AEROPUERTO IV

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS

SANTIAGO,

공

دی 2009

		TOMA DE RAZON	CONTRALORIA GENERAL	unasmon i	A 4 THE THE PARTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PAR	
<u></u>			NERA	F 1 - 1 1 1	and drafte Realist Myster	
/V TT	Barrie Steph	* !	ıF™ ⊠	1	oethine.	
1 n st 2009	TRAMETADO	The state of the s	WELLE !	Marchen Till all CO tal	ACCRECATIONS OF THE SECRETARIES OF THE SECOND	

RECEPCION (n

SUB, DEP. C, P, Y BIENES NAC. DEP.T. R. Y REGISTRO SUB. DEP. E. CUENTAS SUB. DEP. C. CENTRAL DEPART. CONTABIL. DEPART. JURIDICO

, |-

DEPART. V.O.P., U y T. SUB, DEP.

DEPART. AUDITORIA

REF. POR Ė П 7 IJ ENDA CION

ယ္ထ

סדם טעמשם IMPUTAC. ANOT, POR IMPUTAC.

Departamento Exproplaciones Fiscalia - M.O.P. Proceso N° 3783100

MOP. Nº 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840 y del DFL. MOP. Nº 206 de 1960; lo señalado en el artículo 15 inciso 2º y 22 Nº 1 del Decreto Nº 900 de 31 de octubre de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL. MOP. Nº 164 de 1991; lo prescrito en el Decreto Ley Nº 2186 de 1978; lo ordenado en el Nº 24 del artículo 19 de la Constitución Contraloría General de la República, y lo informado por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas en Ord. Exp. Política de la República de Chile; la facultad otorgada por el Decreto Nº 37 de 19 de enero de 1984, la Resolución Nº 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Lo dispuesto en los artículos 14 letra e) y 105 del DFL MOP Nº 850 de 1997, que fijó el texto refinalida 2009

(C) de 1 8 AGO.

O 市の表示する (EXENTO)

necesario para la ejecución de la Obra: "PROYECTO: NUEVO AEROPUERTO IV REGIÓN"; que se encuentra ubicado en la Cuarta Región, provincia de Elqui y que se individualiza en los Planos y Cuadros de Expropiación, elaborados por la Dirección General de Obras Públicas, que se aprueban en lo que respecta a dicho lote por el presente Decreto. EXPRÓPIESE para Φ Fisco el lote <u>Q</u> terreno Nº 21,

superficie del lote de terreno afectado con la expropiación a que se refiere el número anterior, son los que a continuación se indican: propietario, <u>5</u> de avalúo de $\vec{\omega}$ comuna de Coquimbo y

.. 2

LOTE SCHAEFFER CARIOLA MONICA PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO ROL DE AVALÚO 2651-350 SUPERFICIE 5.010

2186 de 1978, debiendo considerarse además para su consignación judicial, lo determinado en el artículo 17 de ese Decreto Leya La comisión de peritos nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalla Exenta MOP Nº 215 de 5 de junio de 2009, integrada por los señores Miguel Angel Ruiz Valenzuela, María Isabel de Jesús Ríos Marcuello y Marcos Eliseo Zambrano Sepúlveda, con fecha 2 de julio de 2009 fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$4.008.000.- para el lote Nº 21. Dicha cantidad estará afecta al reajuste que determina el artículo 5º del Decreto Ley Nº 7 de ese Decreto Ley

Pregisting Lys. No. 1 V°B° Jefe Ministerio de Bianas Nacionales Nacionales

当

- 4º.- El pago de la indemnización se efectuará al contado.
- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Ley Nº 2186 de 1978, publíquese por una sola vez, dentro de los noventa días hábiles siguientes a esta fecha un extracto del presente Decreto en el Diario. Oficial los días primero o quince del mes, salvo que fuere feriado, en cuyo caso se publicará el día hábil siguiente. También publíquese por una sola vez en un diario o periódico de la provincia en que esté ubicado el terreno expropiado, y según el caso, en un diario o periódico de la capital de la región o regiones del presente Decreto a Carabineros de Chile para que, por intermedio de la unidad local respectiva, lo correspondientes, conforme a lo prescrito en la citada disposición legal. Asimismo, envíese copia del extracto entregue a la persona que ocupa o detenta el bien expropiado.
- <u>ှ</u> IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de CUATRO MILLONES OCHO MIL PESOS (\$4.008.000.-) con cargo a la Asignación Presupuestaria 08-2901000. (Adquisición de Activos no Financieros – Terreno).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NACIONALES. PUBLIQUESE REGISTRESE 尸 MINISTERIO DE BIENES

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

SERGIO BITAR Ministro de Obras Públicas



MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

		DEDUC, DTO.
-	-	
		MPOLAC.
		AC.
		REF. POR \$
_	REFRENDACION	RE P
-	, T	MUNICAP.
The second second	The second secon	SUB, DEP.
		DEPART.
		DEPART. AUXITORIA
	-	BUB. DEP. C. P. Y BEINES HAC.
		SUB, DEP. E. CLIENTAS
		SUB, DEP.
o de la constanta de la consta	**********************	DEPART. CONTABIL
		DEP, T. R. Y REGUSTRO
		DEPART. JURIDICO
Y Y RAL	RALDRIA GENE DMA DE RAZON RECEPCION	CONTRA TOW RE

Nº Proceso 3326768

FECHA 14 OCT. 2009 TRAMITADO

Imputación Reajuste lotes: 1, 1-A, 1-B, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 41, 45, 46. Exproplación para la ejecución de la Obra: Nuevo Aeropuerto IV Región Expedientes N°s: 130 IV, 131 IV, 132 IV, 134 IV Cuarta Región. Concesiones (Judicial).

SANTIAGO, 1 4 OCT. 2009

VISTOS : Lo dispuesto en los artículos 5° y 17° del Decreto Ley N° 2186 de 1978 y lo autorizado en los Decretos MOP (E) 1389, 1384, 1392, 1393, 1382, 1383, 1401, 1400, 1390, 1391, 1404, 1403, 1396, 1388, 1402, 1394, 1398, 1381, 1399, 1380, 1397, 1377, 1379, 1378, 1387, 1405, 1395, 1386 de 31 y de agosto de 2009 y 1482, 1484, 1487, 1485, 1486, de 14 de septiembre de 2009, la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación efectuada por el Sr. Fiscal de Obras Públicas en Resolución Exenta Fiscalía N° 267 de 10 de Julio de 2002.

RESUELVO EXPROPIACIONES (EXENTO)

FISÇALÍA Nº 536

No Financieros - Terrenos), para pago de reajustes de los lotes:
1, 1-A, 1-B, 3,
4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 41, 45, 46. Con cargo a la asignación presupuestaria L.P. 2009 12-02-08-29-01-000, (Adquisición de Activos PESOS (1.091.084.-) IMPUTESE el gasto ascendente a la cantidad de: UN MILLON NOVENTA Y UN MIL OCHENTA Y CUATRO

ANOTESE Y COMUNIQUESE

BUENA alía Ministerio de